

Notarada. En Navarra y Julio ocho de mil quinientos
y sesenta y siete años. yo Pedro de Soria Decano de esta
Vila, el nombrado de diputado
este Cortes, hecho por este ayuntamiento. En lo que
que contiene en el auto antecedente. El que
esta vacante y suyo. seguir no. y como
en su cargo. fel. y legalmente. seguir y como
la aprobacion de Cortes que han en la villa
esta sus p. f. como en persona de fe

Dⁿ Pedro de Soria
Mendez

Notarada. En Navarra y Julio ocho de mil quinientos
y sesenta y siete años. yo Pedro de Soria Decano de esta
Vila, el nombrado de diputado
este Cortes, hecho por este ayuntamiento. En lo que
que contiene en el auto antecedente. El que
esta vacante y suyo. seguir no. y como
en su cargo. fel. y legalmente. seguir y como
la aprobacion de Cortes que han en la villa
esta sus p. f. como en persona de fe